



## DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 0483

## **REF.: PASAJES AEREOS**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 01.07.2014

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 1046, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- Formulario de Requerimiento Nº 483 de fecha 01.07.2014, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio Nº 435 de fecha 16.06.2014, aprueba Programa Fiesta de la Nieve 2014".
- Comprobante Obligación Nº 1736, de fecha 01.07.2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

## DECRETO

- 1. AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-K, por la compra de 04 Pasajes Aéreos Pta. Arenas - Pto. Williams de fecha 02.08.2014 y Pto. Williams - Pta. Arenas de fecha 04.08.2014, para las siguientes Personas:
  - 1.- Srta. Ana del Rosario Ramirez Quintana Rut.:
  - 2.- Srta. Nicole Paola Gonzalez Morales Rut.: . . . .
  - 3.- Sr. Julio Palacios Figueroa Rut.:
  - 4.- Sr. Eduardo Andrade Vargas Rut.
- 2. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación			Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, BODEGAJES.	FLETES	Y	\$ 572.000

Del Presupuesto Municipal año 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN SECRETARIO MUNICIPAL

LSP/CBC/nmm.

PAMELA TAPIA VILLARROEL ALCALDESA